



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**VALDEOLMOS-ALALPARDO**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por parte de “Ágape Celebraciones, Sociedad Limitada”, para legalización de actividad, situado en carretera M-123, Algete-Alalpardo, punto kilométrico 3,500. En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alalpardo, a 25 de noviembre de 2015.—El concejal de Industria, Fernando J. Cuesta Martín-Gil.

(02/5.911/15)

